

LEY 8.820

La Plata, 12 de julio de 1977.

Visto lo actuado en el expediente número 2.203-337.120/977 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/976, artículo 1º, apartado 1.1. de la

Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Sustitúyese el artículo 3º de la ley 8.270 por el siguiente:

Art. 3º La Caja será gobernada por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y tres vocales Directores designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Jefe de Policía.

La designación del Presidente recaerá en un funcionario de la más alta graduación correspondiente al Agrupamiento Comando y la de Vicepresidencia en un Comisario Mayor del mismo Agrupamiento, ambos en actividad. Uno de los vocales Directores, en situación de retiro, representará a los retirados y jubilados por esta ley y los dos restantes, en actividad, a los Agrupamientos Comando y Servicios. En ninguna de las designaciones, las jerarquías de los vocales Directores serán superiores a la de Comisario Mayor ni inferiores a la de Comisario o sus equivalentes, a excepción del vocal Director en situación de retiro, cuya jerarquía podrá ser hasta Comisario General.

Art. 2º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

SAINT JEAN.

J. L. SMART.

Registrada bajo el número ocho mil ochocientos veinte (8.820).

E. Froja.

FUNDAMENTOS

La presente ley modifica la integración del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

La norma sancionada determina el grado que deben poseer los funcionarios que ocupen los cargos directivos, consagrando legislativamente las pautas que ha seguido, para la designación del Directorio de la citada entidad el Poder Ejecutivo, desde su creación.

Igualmente, la reforma contempla el hecho de haberse cumplido con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 8.270, lo que determina una distinta representatividad de los Directores.